

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 157.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 27 de febrero del año 2014, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas, Ing. José Luis ALAMO; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. Alejandro BARROS; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; San Fernando: Sr. Secretario de Obras e Infraestructura Pública Arq. Mario Gastón D'AQUINO; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: D. José Luis MOSQUERA; Vicente López: Sub Directora de Obras y Servicios Públicos, Arq. Elda Susana LAVOREL, por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO; y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221 y como colaborador: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/01/14 al 08/05/14, será responsabilidad del Municipio de Ituzaingo la Coordinación y del Municipio de Vicente López la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 27/02/14

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. "Estado de Situación de Obras y Proyectos de la Región Sudeste al 31/12/13" y las Habilitaciones de Obras en el Municipio de Avellaneda.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

- A) 1. La Secretaria de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

Al encontrarse ausente el Coordinador, se acuerda que lo reemplazará el Representante de Hurlingham.

- A) 2. El Lic. Walter MENDEZ informa que el Presidente de A.PLA, aprobó lo solicitado por la Comisión Asesora a través de la nota fechada el 14/11/13, relacionada a la impresión de mil (1.000) ejemplares del Manual de "Normas de Seguridad, Señalización en Vía Pública", actualmente se están realizando las gestiones para efectivizar la impresión del citado Manual.

Seguidamente recordó la moción aprobada en Acta 124 (25/10/12) en cuanto a: "1) Aprobar en el ámbito de la C.A., el listado de normas de materiales presentado por AySA ...; 2) Continuar trabajando para lograr establecer normativa nacional para los materiales que hoy en día no cuentan con la misma y 3) Con periodicidad anual, A.PLA analizará y validará potenciales cambios en la normativa utilizada por AySA para establecer la calidad de materiales instalados en redes de agua y Saneamiento", dejando a criterio de los presentes las acciones a seguir.

Los Miembros presentes, acuerdan comenzar a trabajar en este tema en el marco de la "Subcomisión de Calidad de Materiales" creada oportunamente y cuyos integrantes son los

Representantes de los municipios de Ezeiza, Avellaneda, Tigre, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, AySA y A.PLA. En cuanto a la coordinación del plan de trabajo, quedó a cargo del Lic. Walter Mendez.

Finalmente comunica que el Municipio de Vicente López remitió una nota en donde se reemplaza al Sr. Héctor David TREMOULET, por la Sra. Sub Directora de Obras y Servicios Públicos de esa Comuna, Arq. Elda Susana LAVOREL, a partir del 1 de febrero del corriente año, estando presente la nombrada se realizan las presentaciones de forma.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Escobar y del Municipio de Avellaneda serán los responsables de dicho acto.

B) 1. Estando presente técnicos de AySA para colaborar en el desarrollo de este punto, comienza el Ing. José Raphael BARRA ARAUJO primero describiendo sobre el Estado de Situación de Obras y Proyectos de la Región Sudeste al 31/12/13 y luego sobre las Habilitaciones de Obras en el Municipio de Avellaneda, explicando el estado de situación actualizado como así también respondiendo las inquietudes del Representante del Municipio mencionado. Los participantes de la Concesionaria en esta exposición son: el Ing. Javier Canor (por la Dirección Regional Sudeste), los Señores Sergio Galeano y Claudio Cremata (por a Dirección Desarrollo de la Comunidad (A+T/C+T) y los Ingenieros Mauro Lozzi y Carlos Dubauskas (por la Dirección de Programación y Ejecución de Obras).

Una vez finalizada la presentación, responden preguntas puntuales sobre el tema y se retiran.

Ante la requisitoria de otros Miembros con relación a las habilitaciones de obras en sus respectivos municipios, se planteó la posibilidad de reunirse con los Representantes de cada Región por separado.

Luego de analizar diferentes alternativas, se acuerda realizar en el marco de las reuniones ordinarias de Comisión Asesora considerando que de esta manera se posibilita que todos los Miembros tengan una visión integral de los temas y que los planteos, propuestas y requerimientos que surgen en el seno de las mismas son experiencias enriquecedoras para otros municipios.

C) 1. Pide la palabra el Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ, para realizar consultas relacionadas al Convenio suscripto entre la Municipalidad de Escobar, la Provincia de Buenos Aires y la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA), en lo referente a la

prestación de los servicios de la provisión de agua potable y la recolección de desagües Cloacales. El Ing. Alfredo GULLER, responde y explica los alcances del referido Convenio.

El Representante de AySA, con relación a la crisis energética, de la que informara en reunión del 30 de enero ppdo.(Acta Nro.:155), en donde señaló la existencia de trámites y obras de energía paralizadas, informa que actualmente se están realizando reuniones con las prestatarias reactivando el tema y asimismo, que AySA ha creado la "Gerencia de Energía y Automatismos" por la relevancia que el mismo amerita, absorbiendo el ya existente Departamento de Energía.

Seguidamente el Ing. José R. BARRA ARAUJO, comunica que hace entrega de un listado actualizado de donde surgen: a) pozos vandalizados en servicio y b) pozos con problemas de energía, cuyas copias serán distribuidas en la próxima reunión de Comisión.

Posteriormente el Representante de AySA, lee textual y luego hace entrega de una copia de la Nota de Respuesta del Juzgado Federal de Quilmes al Juzgado Federal de Morón por la causa "Agua y Saneamientos Argentinos C/ Francisco Cimato SA S/ Expropiación" (EB Cloacal Ramal Avellaneda SC 438).

Finalmente se refiere a la solicitud efectuada en diferentes reuniones relacionada a la información sobre usos del suelo de los municipios para incorporar al GIS ("sistema de información geográfico") de la empresa. Teniendo en cuenta que no han recibido información de los restantes municipios, (solamente de tres) se acuerda continuar con el tratamiento del tema en la próxima reunión.

Pide la palabra la Representante de Tigre para informar que tienen la documentación preparada para remitir.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Usos del suelo de los municipios para incorporar al GIS de la Concesionaria, continuación y b) Reunión Plenaria sobre temática abordada por la "Subcomisión de Seguridad para Instalaciones Sanitarias"..

Siendo las 13,15 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 13 de marzo del año 2014 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.